



**CONCLUSIONES DEL
II ENCUENTRO ESTATAL DE HERMANOS/AS Y CUÑADOS/AS
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL
DESARROLLO.**

Este documento recoge las conclusiones del II Encuentro celebrado en Segovia, los días 5 y 6 de octubre, que es continuación del Encuentro de hermanos/as y cuñados/as on line celebrado entre abril y junio de 2013

FUTURO

Además de lo recogido en el Encuentro on line, pensamos que es necesario:

- Crear un **proyecto común** y fuerte desde FEAPS uniendo los esfuerzos de las familias.
- Visibilizar desde la entidad y desde el colectivo la "*marca FEAPS*".
- Mejorar la **comunicación** general: potenciar Conecta2.
- Promover una mejora del sistema educativo y fomentar la **concienciación social**.
- Una mayor **unión** de las familias
- Hacer **Encuentros entre padres/madres y hermanos/as** en los que hacer visibles nuestras preocupaciones y promover canales de mejora.
- **Movilizarnos**: No podemos exigir que la sociedad cambie si nosotros no lo hacemos. Somos parte del problema y de la solución.

PARTICIPACIÓN

El nivel de participación depende del **momento vital** en el que como hermano nos encontremos. Para fomentar y aumentar la participación debemos:

- Sensibilizar, concienciar, informar y trabajar con los **padres y madres** todo lo relacionado con el movimiento asociativo y la defensa de derechos, ya que son ellos los que los transmiten a los hermanos.
- **Diversificar** la forma en que llegamos a las/os hermanas/os y cuñadas/os, en la que transmitimos la información, los espacios o vías para participar.
- Organizar **actividades** atractivas y cotidianas, puntuales y con poco compromiso, conjuntas (padres-hijos/as, hermanos/as con y sin discapacidad) que sirvan de "acogida" y entrada de los hermanos/as a la asociación.
- **Evidenciar** lo que se ha conseguido con la participación, las cosas que a uno mismo le aporta participar.
- Crear **canales de participación** diferentes desvinculados de la asociación y/o federación.
- Fomentar la **unión** entre los miembros de las asociaciones y buscar, posteriormente, la unión entre las asociaciones.

AUTODETERMINACIÓN:

La consecución plena de la autodeterminación de las personas con discapacidad no será posible hasta que logremos **modificar una serie de conductas** que vienen siendo habituales en el entorno familiar:

- **La sobreprotección**: Es un freno, un lastre, en la autodeterminación de cualquier persona, tenga o no discapacidad intelectual. Impide que se desarrollen habilidades y capacidades y hace más difícil ser independiente. Esta sobreprotección es **fruto del miedo**. Tendemos a pensar que "*les puede pasar algo*" o "*qué alguien se puede meter con ellos en la calle*". Los padres suelen

ser los más sobreprotectores con nuestros hermanos o cuñados; de hecho lo siguen siendo incluso con nosotros. Sin embargo, nosotros mismos sometemos en ocasiones a nuestros hermanos, a cuidados o atenciones que no son necesarios. Contra esto, **madres, padres, hermanas/os y cuñadas/os**, debemos abrir un frente común.

- **La desatención:** En ocasiones, la sobreprotección lleva a la familia a centrarse en exceso en la persona con discapacidad. Esto puede provocar situaciones de **desatención y falta de oportunidades** del resto de hermanas/os. Somos conscientes de que a medida que las/os hermanas/os sin discapacidad nos vamos haciendo mayores y vamos madurando, entendemos que nuestra/o hermano/a necesita cuidados especiales. Sin embargo, en ocasiones es inevitable que esas diferencias generen cierta frustración. Creemos importante que las madres y los padres tomen conciencia de esto.
- **Aprendizaje:** La autodeterminación ha de ser un **proceso de aprendizaje**: lento aunque continuo y en la medida de lo posible, deberá empezar a la **edad más temprana posible**. Cuanto antes se ponga en marcha, el proceso de aprendizaje se **desarrollará con más facilidad** y su interiorización será más natural.

Es importante entender que el desarrollo "sano" de la personalidad de nuestras/os hermanas/os y/o cuñadas/os y el descubrimiento de sus gustos, preferencias e intereses, son cuestiones fundamentales para el logro de su autodeterminación. Para ello, **debemos ofrecer diversas opciones** entre las que puedan escoger, incentivando además, que prueben a **hacer cosas nuevas**.

Frente al planteamiento de estas cuestiones de cambio, surgieron **algunas posibles soluciones**:

- **Necesitamos apoyos y herramientas** que nos permitan trabajar en favor de la autodeterminación de nuestras/os hermanas/os y cuñadas/os. En este sentido la **formación y la información** a las familias ha de ser el eje central sobre el que se debe asentar la autodeterminación porque:
 - es un **derecho** de nuestras/os hermanas/os que debemos reclamar y defender
 - cuando sea una realidad de este derecho, contribuirá a una **mejor calidad de vida** de nuestras/os hermanas/os como personas y cómo no, a su entorno familiar.

Somos conscientes, ya que lo vivimos en primera persona, de la dificultad que representa asumir nuestra "obligación" de permitir que se equivoquen. Quizás creamos que debemos desterrar la frustración y la desilusión que suelen acompañar al fracaso.

Nada más lejos de la realidad: al igual que a nosotros, los errores de sus decisiones les proporcionarán **experiencias y enseñanzas** que acabarán por convertirse en pequeños *pasitos* hacia la autodeterminación.

Para terminar, nos gustaría recordar que el fin último de la autodeterminación es la búsqueda de la **FEUCIDAD**. ¡Sin **AUTODETERMINACIÓN** no podrán ser **FEUCES**!